



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91 y lo manifestado a fs.99

SE RESUELVE:

Autorizar a partir del 1° de junio de 1995 la permuta entre la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, señora Claudia Vastag y la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional señora Marcela Palacios, quien a fs.95, deja expresa conformidad en descender de categoría .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge A. ...'.

JORGE A. ...
SECRETARIO DE JUSTICIA